Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Dirección General de Sostenibilidad.

Avda. Valhondo, s/n
Módulo 2, Planta 2ª
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

JUNTA DE EXTREMADURA

PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE TRASLADOS DE RESIDUOS TRANSFRONTERIZOS 2022 (EXTREMADURA).

Basado en el modelo propuesto por el Grupo de trabajo REDIA – Programa inspección traslados de residuos.

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXQFBYAFG96VYVXF86YK4DAU5S9	Fecha	28/01/2022 14:59:50
Firmado Por	JESUS MORENO PEREZ - D. Gral. De Sostenibilidad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/17

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Dirección General de Sostenibilidad.

Avda. Valhondo, s/n
Módulo 2, Planta 2ª
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3

2. ÁMBITO OBJETIVO 4

3. MEMORIA DE ACTUACIÓN 2020 4

4. INSPECCIONES PREVISTAS PARA EL PROGRAMA 2021 6

4.1.- Objetivos estratégicos y proyectos 2021 7

4.2.- Proyectos de inspección 2021 7

4.2.1.- Proyecto 2021/01: Inspecciones programadas en operadores. 8

4.2.2.- Proyecto 2021/02: Inspecciones programadas en tránsito (por carretera). 11

4.2.3.- Proyecto 2021/03: Inspecciones no programadas. 14

5. AUTORIDADES IMPLICADAS Y REPARTO DE TAREAS 15

5.1.- Coordinación con otras autoridades: 16

6. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS .. 16

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXQFBYAFG96VYVXF86YK4DAU5S9	Fecha	28/01/2022 14:59:50
Firmado Por	JESUS MORENO PEREZ - D. Gral. De Sostenibilidad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/17

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Dirección General de Sostenibilidad.

Avda. Valhondo, s/n
Módulo 2, Planta 2ª
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

1. INTRODUCCIÓN

Este Programa de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos 2022 (en adelante "Programa") elaborado por el Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Climático, de la Dirección General de Sostenibilidad (DGS), se enmarca en el Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos 2020-2022 (en adelante "Plan de Inspección").

Tanto el Plan de Inspección como el presente Programa se dirigen a controlar e inspeccionar los traslados de residuos entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y los países pertenecientes a la Unión Europea, con base en el reparto competencial establecido por el artículo 12 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, en el que se establece que corresponde a las Comunidades Autónomas autorizar los traslados de residuos desde o hacia países pertenecientes a la Unión Europea, y ejercer las funciones de inspección y sanción derivadas del citado régimen de traslados.

No obstante, en este programa también se incluirán las inspecciones de traslados de residuos desde o hacia terceros países no pertenecientes a la Unión Europea en base al *"Convenio para la encomienda de gestión del Ministerio para la Transición Ecológica a la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de las inspecciones de traslados de residuos desde o hacia terceros países en el territorio de la comunidad autónoma" de 24 de abril de 2019*.

Cabe recordar que los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Inspección son los siguientes:

- Impulsar el cumplimiento en la Comunidad Autónoma de Extremadura de los objetivos establecidos en la normativa europea en materia de traslados de residuos, en concreto, en el Reglamento (CE) 1013/2006, de 13 de junio de 2006, relativo a los traslados de residuos.
- Cumplir los objetivos establecidos en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, en materia de traslados transfronterizos de residuos.
- Comprobar el grado de cumplimiento de la normativa aplicable en los traslados transfronterizos de residuos por parte de establecimientos, empresas, agentes, negociantes y transportistas de residuos, o en la valorización o eliminación correspondientes.
- Detectar y, en su caso, controlar actuaciones de traslados transfronterizos de residuos contrarias a la norma, así como los traslados ilícitos de residuos, con especial énfasis a aquellos de mayor riesgo para el medio ambiente y la salud humana teniendo en cuenta las cantidades y peligrosidad de los residuos, los que supongan un mayor incumplimiento de la normativa o los que se disponga de menor información.

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXQFBYAFG96VYVXF86YK4DAU5S9	Fecha	28/01/2022 14:59:50
Firmado Por	JESUS MORENO PEREZ - D. Gral. De Sostenibilidad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/17

Avda. Valhondo, s/n
Módulo 2, Planta 2ª
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

- Lograr un óptimo grado de cumplimiento de la legislación, especialmente, mediante la prevención y la información.

Para intentar alcanzar al máximo los objetivos estratégicos señalados, se prevé la realización durante 2021 de los proyectos de inspección enunciados en la siguiente tabla.

PROYECTOS DE INSPECCIÓN	Referencias
Inspecciones programadas en operadores	2022-01
Inspecciones programadas en tránsito	2022-02
Inspecciones no programadas	2022-03

2. ÁMBITO OBJETIVO

El presente programa se aplicará a los traslados de residuos desde o hacia países pertenecientes a la Unión Europea, sin perjuicio de incluir puntualmente alguna inspección de traslados de residuos desde o hacia terceros países no pertenecientes a la Unión Europea en base al *"Convenio para la encomienda de gestión del Ministerio para la Transición Ecológica a la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de las inspecciones de traslados de residuos desde o hacia terceros países en el territorio de la comunidad autónoma" de 24 de abril de 2019*.

3. MEMORIA DE ACTUACIÓN 2021

Este apartado pretende resumir las acciones llevadas a cabo durante la campaña 2021, análisis de las mismas y conclusiones que permitan justificar las correcciones que realizamos en el presente programa de inspección 2022.

Inspecciones

En términos globales, las acciones de control de residuos transfronterizos reflejan un total de 9 instalaciones inspeccionadas y 3 inspecciones realizadas en tránsito (por carretera) en colaboración con el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, en la que se controlaron 27 vehículos pesados, de los que sólo 2 transportaban residuos, ambos casos, sin incidencia y aportando la documentación necesaria.

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXQFBYAFG96VYVXF86YK4DAU5S9	Fecha	28/01/2022 14:59:50
Firmado Por	JESUS MORENO PEREZ - D. Gral. De Sostenibilidad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/17

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Dirección General de Sostenibilidad.

Avda. Valhondo, s/n
Módulo 2, Planta 2ª
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

Proyecto 2021/01: Inspecciones programadas en operadores.

Las instalaciones inspeccionadas durante el año 2021 han sido las siguientes:

EMPRESA	FECHA	RESULTADO
CEREXSAL (Badajoz)	21/10/2021	Sin incidencias en materia de traslados transfronterizos de residuos.
RECUSOEX SL (Cáceres)	04/11/2021	Sin incidencias en materia de traslados transfronterizos de residuos.
MOVILEX RAEE (Lobón-Badajoz)	29/09/2021	Sin incidencias en materia de traslados transfronterizos de residuos.
INTERLUN SL (Cáceres)	11/11/2021	Sin incidencias en materia de traslados transfronterizos de residuos.
BA GLASS DISTRIBUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENVASES SA (Villafranca de los Barros, Badajoz)	22/06/2021	Sin incidencias en materia de traslados transfronterizos de residuos.
BA GLASS SPAIN SAU (Villafranca de los Barros, Badajoz)	22/06/2021	Sin incidencias en materia de traslados transfronterizos de residuos.
HIERROS DÍAZ (Plasencia, Badajoz)	25/11/2021	Sin incidencias en materia de traslados transfronterizos de residuos.
AG SIDERÚRGICA BALBOA (Jerez de los Caballeros, Badajoz)	18/11/2021	Sin incidencias en materia de traslados transfronterizos de residuos.
EXTREMADURA TORREPET SL (Torremejía, Badajoz)	10/06/2021	Sin incidencias en materia de traslados transfronterizos de residuos.

Seguimiento del proyecto 2021/01:

INDICADORES	2017	2018	2019	2020	2021
N° de instalaciones que incumplen el Reglamento 1013/2006 / de N° de instalaciones visitadas.	3/10	0/7	0/11	0/3	0/9
N° de expedientes sancionadores propuestos / N° de instalaciones visitadas.	0/10	0/7	0/11	0/3	0/9

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXQFBYAFG96VYVXF86YK4DAU5S9	Fecha	28/01/2022 14:59:50
Firmado Por	JESUS MORENO PEREZ - D. Gral. De Sostenibilidad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/17

Avda. Valhondo, s/n
Módulo 2, Planta 2ª
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

Proyecto 2021/02: Inspección programadas en tránsito (por carretera)

Las inspecciones realizadas en tránsito (carretera) durante 2021 han sido las siguientes:

CARRETERA	FECHA	RESULTADO
A5, Salida 407, T.M. Badajoz	15-12-2021	Parada de 18 camiones, 2 de ellos transportaban residuos. Sin incidencias.
EX 102, km 18, T.M. Valencia del Mombuey (BA)	15/07/2021	Parada de 0 camiones.
EX 107, km 71, T.M. Villanueva del Fresno	13/07/2021	Parada de 9 camiones, ninguno transportaba residuos.

Seguimiento del proyecto 2021/02:

INDICADORES	2017	2018	2019	2020	2021
N° de vehículos que incumplen el Reglamento 1013/2006 / N° vehículos inspeccionados que transportan residuos.	1/2	0/6	0/1	0/0	0/2
N° de expedientes sancionadores propuestos /l N° de vehículos inspeccionados que transportan residuos.	0/2	0/6	0/1	0/0	0/2

Proyecto 2021/03: Inspecciones no programadas.

Durante el año 2021 no se realizaron inspecciones no programadas.

4. INSPECCIONES PREVISTAS PARA EL PROGRAMA 2022

El Programa de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos 2022 se basa en el desarrollo de los siguientes proyectos de inspección:

a) Inspecciones programadas en operadores que importen/exporten residuos desde o hacia los Estados Miembros de la UE.

El objetivo de estas inspecciones es controlar que los operadores establecidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, relacionados con importaciones y exportaciones de residuos, cumplen la normativa vigente en materia de residuos.

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXQFBYAFG96VYVXF86YK4DAU5S9	Fecha	28/01/2022 14:59:50
Firmado Por	JESUS MORENO PEREZ - D. Gral. De Sostenibilidad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/17

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Dirección General de Sostenibilidad.

Avda. Valhondo, s/n
Módulo 2, Planta 2ª
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

b) Inspecciones programadas en tránsito durante el traslado transfronterizo de residuos por carretera en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El objetivo de estas inspecciones es realizar el control de residuos durante los traslados por carreteras, de cara a que se cumpla la normativa Comunitaria sobre estos traslados.

c) Inspecciones no programadas.

Las inspecciones no programadas en materia de traslados transfronterizos de residuos están asociadas a quejas, denuncias, incidentes, accidentes o a datos recibidos sobre investigaciones policiales, aduaneras y análisis de actividades delictivas.

4.1.- Objetivos estratégicos y proyectos 2022.

La siguiente tabla recoge los proyectos programados para el ejercicio 2022 en desarrollo de los objetivos estratégicos del Plan de Inspección.

REFERENCIA	PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO
2022-01	Inspecciones programadas en operadores	Inspecciones programadas en establecimientos, empresas, agentes o negociantes de acuerdo a los resultados de la evaluación de riesgo. Se realizarán inspecciones, como mínimo, al 5% de los establecimientos, empresas, agentes o negociantes.
2022-02	Inspecciones programadas en tránsito (por carretera)	Inspecciones programadas de acuerdo a los resultados de la evaluación de riesgo. Se realizarán inspecciones en tránsito por carretera, como mínimo, el 1% de las jornadas de trabajo. (El 1% se considera el porcentaje mínimo de jornadas a realizar por la comunidad autónoma)
2022-03	Inspecciones no programadas	Inspecciones asociadas a quejas, denuncias, incidentes, accidentes o a datos recibidos sobre investigaciones policiales y aduaneras y análisis de actividades delictivas. Se tramitarán el 100% los casos.

4.2.- Proyectos de inspección 2022.

A continuación, se detallan los objetivos específicos y metas de los proyectos, dentro de los objetivos estratégicos del Plan de Inspección.

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXQFBYAFG96VYVXF86YK4DAU5S9	Fecha	28/01/2022 14:59:50
Firmado Por	JESUS MORENO PEREZ - D. Gral. De Sostenibilidad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	7/17

Avda. Valhondo, s/n
Módulo 2, Planta 2ª
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

4.2.1.- Proyecto 2022/01: Inspecciones programadas en operadores.

Antecedentes:

En la Comunidad Autónoma de Extremadura se tienen detectados 14 operadores (entre establecimientos, empresas, agentes y negociantes) relacionados con exportación e importación de residuos desde o hacia Estados Miembros de la Unión Europea, así como instalaciones dedicadas a la eliminación o valorización de dichos residuos.

Tipo de Proyecto:

Las inspecciones se realizan siguiendo los procedimientos establecidos en el presente programa de 2022.

El número de inspecciones a realizar se ha determinado a través de la evaluación de riesgos efectuada, la cual ha sido diseñada para cubrir los traslados transfronterizos de residuos de la lista verde, la lista ámbar y los ilícitos.

Objetivos específicos y metas:

- Incrementar el grado de cumplimiento, de la normativa en materia de residuos, por los operadores que realizan importaciones y exportaciones de residuos desde o hacia estados miembros de la UE.
- Diagnóstico del grado de cumplimiento, caracterización de los incumplimientos, así como las razones para el mismo.
- Definición y aplicación de las estrategias de intervención administrativa para llevar estas actividades hacia el cumplimiento, con mayor esfuerzo administrativo en aquellas desviaciones con mayor riesgo.

Plan de Actuación:

En la siguiente tabla se muestra el resultado del análisis de riesgo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento (CE) 1013/2006, relativo al traslado de residuos, a partir del cual, teniendo en cuenta la periodicidad de inspección resultante, se hará una selección de operadores a inspeccionar.

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXQFBYAFG96VYVXF86YK4DAU5S9	Fecha	28/01/2022 14:59:50
Firmado Por	JESUS MORENO PEREZ - D. Gral. De Sostenibilidad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	8/17

Avda. Valhondo, s/n
Módulo 2, Planta 2ª
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

ESTABLECIMIENTOS/EMPRESAS	PERIODICIDAD INSPECCIÓN.
RECUSOEX	ANUAL
CEREXSAL	ANUAL
BA GLASS DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACIÓN DE ENVASES S.A.	ANUAL
BA GLASS SPAIN, S.A.U.	TRIENAL
CARD TIERRA DE BARROS	TRIENAL
RECOGIDA EXTREMEÑA DE NFU	TRIENAL
MOVILEX RAEE	ANUAL
HIERROS DÍAZ	ANUAL
ALUMASA	TRIENAL
ANTOLÍN GÓMEZ VELLERINO	TRIENAL
SIDERURGICA BALBOA	ANUAL
MAREPA S.A.	TRIENAL
EXTREMADURA TORREPET	ANUAL
INTERLUN	ANUAL

Seguimiento:

Los indicadores que se establecen a continuación se utilizarán para realizar un seguimiento del grado de ejecución del proyecto y se irán actualizando a medida que se van realizando las inspecciones a lo largo del año 2022:

1. Nº de instalaciones que incumplen el Reglamento 1013/2006 / de Nº de instalación es visitadas.
2. Nº de expedientes sancionadores propuestos del Nº de instalaciones visitadas.

Recursos:

El Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Climático dispone de la Sección de Residuos para la ejecución del Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos 2020-2022, dentro del cual se incluirá este programa.

Los recursos humanos y materiales dedicados a este programa son un jefe de sección, un Jefe de Negociado de Calidad Ambiental y dos técnicos funcionarios, que actuarán como inspectores de conformidad con el artículo 124 de la Ley 16/2015, de 23 de

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXQFBYAFG96VYVXF86YK4DAU5S9	Fecha	28/01/2022 14:59:50
Firmado Por	JESUS MORENO PEREZ - D. Gral. De Sostenibilidad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	9/17

Avda. Valhondo, s/n
Módulo 2, Planta 2ª
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

abril. El resto de personal técnico del Servicio, durante las labores de vigilancia e inspección ambiental que les sean propias, también velarán por el cumplimiento de la normativa en materia de residuos.

Asimismo, la Sección de Residuos cuenta con apoyo externo dentro de las encomiendas de gestión existentes con la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S.A.U. (GPEX), ofrecido por una ingeniera técnica industrial y un biólogo.

Para desarrollar el Programa de Inspección de Traslados de Residuos Transfronterizos 2021 los técnicos de la Sección de Residuos tienen a su disposición los vehículos oficiales, medios informáticos y equipos técnicos proporcionados por la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, y, cuando corresponda, por la empresa pública GPEX.

Procedimiento:

1. Descripción de la situación y evaluación de riesgos.

Dada la proximidad entre Extremadura y Portugal tanto la recepción como el envío de residuos entre ambos es una práctica habitual.

En ocasiones Extremadura actúa de centro de transferencia para agrupar residuos procedentes de Portugal que posteriormente serán tratados en otras comunidades autónomas.

Ha existido un desconocimiento generalizado del procedimiento administrativo para llevar a cabo traslados de residuos transfronterizos contenidos especialmente en la lista verde, hasta que con la ejecución de este tipo de inspecciones se ha informado directamente a los operadores.

2. Establecimiento de prioridades.

Las prioridades de este apartado son las reveladas por el análisis de riesgo elaborado en el Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos 2020-2022.

Planificación de las inspecciones a realizar.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el análisis de riesgo, **durante el 2022 se pretenden realizar 12 inspecciones a instalaciones** enfocadas a analizar todos los trámites y procedimientos relacionados con traslados transfronterizos de residuos. Las empresas a inspeccionar y la metodología será la siguiente:

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXQFBYAFG96VYVXF86YK4DAU5S9	Fecha	28/01/2022 14:59:50
Firmado Por	JESUS MORENO PEREZ - D. Gral. De Sostenibilidad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	10/17

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Dirección General de Sostenibilidad.

Avda. Valhondo, s/n
Módulo 2, Planta 2ª
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

ESTABLECIMIENTOS/EMPRESAS A INSPECCIONAR
RECUSOEX
INTERLUN
CEREXSAL
BA GLASS DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACIÓN DE ENVASES SA
RECOGIDA EXTREMEÑA DE NFU
MOVILEX RECYCLING ESPAÑA.
HIERROS DÍAZ
SIDERURGICA BALBOA
EXTREMADURA TORREPET
ANTOLÍN GÓMEZ VELLERINO
MAREPA SA
ALUMASA

1. Concretar equipos de inspección y horarios, según disponibilidad de personal.
2. Ejecución de las inspecciones.
3. Realización de informes o actas sobre las inspecciones por presunta infracción.
4. Traslado de los informes a las entidades que corresponda y, en su caso, al órgano competente en materia de procedimientos sancionadores.

4.2.2.- Proyecto 2022/02: Inspecciones programadas en tránsito (por carretera).

En este punto, se ha considerado convenientemente realizar las inspecciones conjuntas con el SEPRONA de la Guardia Civil, y los inspectores de residuos de la Dirección General de Sostenibilidad.

Antecedentes:

En la Comunidad Autónoma de Extremadura se utiliza para el traslado de residuos con otros países de la Unión Europea principalmente la autovía del Suroeste o A-5.

También es frecuente la entrada de vehículos pesados procedentes de Portugal a través de la carretera autonómica EX-107, por Villanueva del Fresno, con destino a la planta siderúrgica situada en Jerez de los Caballeros.

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXQFBYAFG96VYVXF86YK4DAU5S9	Fecha	28/01/2022 14:59:50
Firmado Por	JESUS MORENO PEREZ - D. Gral. De Sostenibilidad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	11/17

Dirección General de Sostenibilidad.

Avda. Valhondo, s/n
Módulo 2, Planta 2ª
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

Tipo de Proyecto:

Las inspecciones se realizarán siguiendo los procedimientos establecidos en el presente programa de 2022.

Las inspecciones se efectuarán en las carreteras que presentan a priori mayor volumen de transporte de residuos, y que están próximas a puntos fronterizos u operadores que gestionan traslados trasfronterizos.

Objetivos específicos y metas:

- Incrementar el grado de cumplimiento de la normativa en materia de residuos por los operadores que realizan importaciones y exportaciones de residuos desde o hacia estados miembros de la UE en tránsito por la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Diagnóstico del grado de cumplimiento, caracterización de los incumplimientos, así como las razones para el mismo.
- Definición y aplicación de las estrategias de intervención administrativa para llevar estas actividades hacia el cumplimiento, con mayor esfuerzo administrativo en aquellas desviaciones con mayor riesgo.

Plan de Actuación:

De acuerdo con los criterios definidos en el apartado tipo de proyecto y antecedente, se ha decidido seleccionar las siguientes carreteras a inspeccionar, siempre condicionados a la indispensable disponibilidad del SEPRONA:

- La autovía del Suroeste o A-5: inspecciones cuatrimestrales.
- Carretera autonómica EX-107 (término municipal de Villanueva del Fresno): inspección anual.
- Carretera autonómica EX-112 (término municipal de Jerez de los Caballeros) en las inmediaciones del complejo siderúrgico sito en esta localidad: inspección anual.
- Carretera autonómica BA-102, km 18 (término municipal Valencia del Mombuey: inspección ocasional).

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXQFBYAFG96VYVXF86YK4DAU5S9	Fecha	28/01/2022 14:59:50
Firmado Por	JESUS MORENO PEREZ - D. Gral. De Sostenibilidad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	12/17

Dirección General de Sostenibilidad.

Avda. Valhondo, s/n
Módulo 2, Planta 2ª
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

Seguimiento:

Los indicadores que se establecen a continuación se utilizarán para realizar un seguimiento del grado de ejecución del proyecto y se irán actualizando a medida que se van realizando las inspecciones a lo largo del año 2022:

1. Nº de vehículos que incumplen el Reglamento 1013/2006 / Nº vehículos inspeccionados que transportan residuos.
2. Nº de expedientes sancionadores propuestos del Nº de vehículos inspeccionados que transportan residuos.

Recursos:

Además de los recursos descritos en el proyecto anterior 2021/01, se cuenta con la colaboración del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA).

Procedimiento:

1. Descripción de la situación y evaluación de riesgos.

   Extremadura por su estratégica localización fronteriza con Portugal es entrada y salida de residuos a través de carretera.

   Con las inspecciones llevadas a cabo en años anteriores se ha comprobado que en muchas ocasiones Extremadura es sólo tránsito, por tener los residuos como destino otras comunidades autónomas.

2. Establecimiento de prioridades.

   Control de los movimientos transfronterizos de residuos con alguna característica de peligroso.

   Divulgación de los procedimientos establecidos por la normativa para el traslado de residuos.

3. Planificación de las inspecciones a realizar.

   - Se realizarán tres inspecciones en la A5 (Badajoz), en colaboración con el SEPRONA e invitación a las autoridades portuguesas relacionadas.
   - Se realizará una inspección a la carretera autonómica EX-107 (Villanueva del Fresno).
   - Se realizará una inspección a la carretera autonómica EX-112 (Jerez de los Caballeros).

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXQFBYAFG96VYVXF86YK4DAU5S9	Fecha	28/01/2022 14:59:50
Firmado Por	JESUS MORENO PEREZ - D. Gral. De Sostenibilidad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	13/17

Avda. Valhondo, s/n
Módulo 2, Planta 2ª
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

Podría sustituirse alguna de las dos últimas anteriores por la Carretera autonómica BA-102, km 18 (término municipal Valencia del Mombuey).

4. Equipos de inspección y horarios.
5. Ejecución de las inspecciones.

   Las inspecciones de los traslados incluirán la comprobación de documentos, la confirmación de la identidad y, en su caso, el control físico de los residuos.

6. Realización de informes sobre las inspecciones por presunta infracción.

   Traslado de los informes a las entidades que corresponda y, en su caso, al órgano competente en materia de procedimientos sancionadores.

4.2.3.- Proyecto 2022/03: Inspecciones no programadas.

Antecedentes:

Cabe la posibilidad de que se produzcan incidentes relacionados con los traslados de residuos desde/hacia otro país de la Unión Europea, por lo que el Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Sostenibilidad debe estar preparado para hacer frente a imprevistos y a la necesidad de realizar inspecciones no programadas.

Tipo de Proyecto:

Las inspecciones no programadas están asociadas a quejas, denuncias, incidentes, accidentes o a datos recibidos sobre investigaciones policiales, aduaneras y análisis de actividades delictivas.

Objetivos específicos y metas:

- Gestión de la respuesta efectiva por parte de la autoridad competente en materia de inspección de traslados transfronterizos.
- Mejora en procedimientos de gestión y documentación de las actuaciones realizadas, previo análisis de los mismos.

Plan de Actuación:

Se tramitarán el 100% de los casos que deban incluirse en este Proyecto.

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXQFBYAFG96VYVXF86YK4DAU5S9	Fecha	28/01/2022 14:59:50
Firmado Por	JESUS MORENO PEREZ - D. Gral. De Sostenibilidad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	14/17

Dirección General de Sostenibilidad.

Avda. Valhondo, s/n
Módulo 2, Planta 2ª
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

Seguimiento:

Los indicadores que se establecen a continuación se utilizarán para realizar un seguimiento del grado de ejecución del proyecto y se irán actualizando a medida que se van realizando las inspecciones a lo largo del año 2022:

1. N° de casos anuales que dan lugar a inspecciones no programadas.
2. N° de expedientes sancionadores propuestos del N° de casos

Recursos:

Los señalados en los proyectos anteriores.

Procedimiento:

1. Recepción del aviso.
2. Definir plan de actuación.
3. Ejecución de las acciones e inspecciones.
4. Realización de informes sobre las inspecciones o actuaciones realizadas.
5. Traslado de los informes a las entidades que corresponda y, en su caso, al órgano competente en materia de procedimientos sancionadores.

5. AUTORIDADES IMPLICADAS Y REPARTO DE TAREAS

Corresponde al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico los traslados de residuos desde o hacia terceros países no pertenecientes a la Unión Europea, así como ejercer las funciones de inspección y sanción derivadas del citado régimen de traslados, sin perjuicio de la colaboración que pueda prestarse por la Comunidad Autónoma donde esté situado el centro de la actividad correspondiente.

También corresponde al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ejercer las funciones que corresponden a la autoridad nacional en los supuestos en que España sea Estado de tránsito a efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento (CE) n.° 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativo al traslado de residuos

Corresponde a la Dirección General de Sostenibilidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura el otorgamiento de la autorización del traslado de residuos **(con origen o destino en nuestra región)** desde o hacia países de la Unión Europea, regulados en el

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXQFBYAFG96VYVXF86YK4DAU5S9	Fecha	28/01/2022 14:59:50
Firmado Por	JESUS MORENO PEREZ - D. Gral. De Sostenibilidad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	15/17

Dirección General de Sostenibilidad.

Avda. Valhondo, s/n
Módulo 2, Planta 2ª
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

Reglamento (CE) n.º 1013/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, así como las de los traslados en el interior del territorio del Estado y la inspección y, en su caso, sanción derivada de los citados regímenes de traslados.

5.1.- Coordinación con otras autoridades:

La coordinación entre la Comunidad Autónoma Extremadura y otras Comunidades Autónomas y/o con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) estará asegurada a través de la Red REDIA, red de inspección ambiental. Esta Red es un instrumento para la cooperación e intercambio de experiencia entre los responsables de las inspecciones ambientales de las Comunidades Autónomas mediante un foro permanente de participación e intercambio de conocimientos y experiencias en materia de inspección ambiental, así como la realización de proyectos de interés común.

La coordinación entre la Junta de Extremadura y el MITERD se ha visto reforzada por la firma del *"Convenio para la encomienda de gestión del Ministerio para la Transición Ecológica a la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de las inspecciones de traslados de residuos desde o hacia terceros países en el territorio de la comunidad autónoma" de 24 de abril de 2019*.

6. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

El Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Climático dispone de la Sección de Residuos para la ejecución del Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos 2020-2022, dentro del cual se incluirá este programa.

Los recursos humanos y materiales dedicados a este programa son un jefe de sección, un Jefe de Negociado de Calidad Ambiental y dos técnicos funcionarios, que actuarán como inspectores de conformidad con el artículo 124 de la Ley 16/2015, de 23 de abril. El resto de personal técnico del Servicio, durante las labores de vigilancia e inspección ambiental que les sean propias, también velarán por el cumplimiento de la normativa en materia de residuos.

Asimismo, la Sección de Residuos cuenta con apoyo externo dentro de las encomiendas de gestión existentes con la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S.A.U. (GPEX),

Para desarrollar el Programa de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos 2021 los técnicos de la Sección de Residuos tienen a su disposición los vehículos oficiales, medios informáticos y equipos técnicos proporcionados por la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad y, cuando corresponda, por la empresa pública GPEX.

El equipo se encuentra ubicado en:

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXQFBYAFG96VYVXF86YK4DAU5S9	Fecha	28/01/2022 14:59:50
Firmado Por	JESUS MORENO PEREZ - D. Gral. De Sostenibilidad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	16/17

Dirección General de Sostenibilidad.

Avda. Valhondo, s/n
Módulo 2, Planta 2ª
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924006126

- Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Climático.
- Avenida Valhondo, III Milenio, Módulo 2, planta 2ª, 60800 Mérida (Badajoz).
- Teléfono de contacto: 924930033, 924930452 y 924930047.

Las actuaciones programadas están ajustadas a los recursos existentes, promoviéndose la formación continua del personal.

El desarrollo del presente Programa se llevará a cabo con los medios personales de los que actualmente dispone el Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Climático, sin aumento en los gastos, mediante su financiación con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Firmado electrónicamente en Mérida, a la fecha indicada

EL DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD.

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXQFBYAFG96VYVXF86YK4DAU5S9	Fecha	28/01/2022 14:59:50
Firmado Por	JESUS MORENO PEREZ - D. Gral. De Sostenibilidad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	17/17